



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

COMITE/250/29-01-2020

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles veintinueve de Enero del año dos mil veinte, siendo las diecisiete horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/091/2020 de fecha 24 de Enero del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante Suplente del Presidente del Comité; mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciada Adriana Contreras Melgarejo, Directora General de Supervisión y Auditoría Paraestatal y Representante suplente del Secretario de la Contraloría, mediante oficio número SC/0029/2020 de fecha 24 de Enero del año en curso; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídico; y el titular de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres.- L.C.y F. Ivonne García Vázquez, Profesional Ejecutivo "A" de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Punto Cuatro.- Licenciada Ana Laura Ortiz Ceja, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----
- 4.- Presentación del anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 y 28 fracción IV de la Ley Sobre Adquisiciones,

Segunda Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 12 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

5.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-002-2020, referente a la adquisición y distribución de insumos alimentarios para el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue de Adultos Mayores, Casa de Día Cuautla, Centro de asistencia y Desarrollo Infantil (CADI), Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Emiliano Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro de Asistencia Social, para personas con discapacidad (CASODI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos.-----

6.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

7.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en los puntos a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: **ACUERDO 01/ORD02/29/01/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD02/29/01/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de los presentes, el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020, de fecha 23 de Enero del 2020; proceden a firmarlas. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Presentación del anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 y 28 fracción IV de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 12 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. El Representante suplente de la Secretaria de Administración, solicita se elimine el artículo 28 fracción IV de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ya que dicho fundamento no es aplicable, puesto que solo se trata de un anteproyecto y no de un Programa Anual definitivo, por lo tanto, dicho punto solo es de conocimiento para el Comité, asimismo, en su momento dicho Programa Anual se deberá someter a revisión y aprobación del Comité, tal como lo establece la fracción IV del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones. La Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría, solicita eliminar al Consejo de Ciencia y Tecnología, ya que no forma parte de la Administración Pública Central. Los nombres de las columnas no coinciden con los nombres de la pestañas. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD02/29/01/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se dan por enterados del anteproyecto del Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo señalado en el artículo 12 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-002-2020, referente a la adquisición y distribución de insumos alimentarios para el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue de Adultos Mayores, Casa de Día Cuautla, Centro de asistencia y Desarrollo Infantil (CADI), Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Emiliano Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro de Asistencia Social, para personas con discapacidad (CASODI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Ana Laura Ortiz Ceja, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$10,123,000.00 (Diez Millones Ciento Veintitrés Mil Pesos 00/100 M.N.) Según consta en el oficio número DIF/DAYF-040/SRF-012/PPTO-019/2020 de fecha 09 de Enero del 2020, suscrito y firmado por el Contador Público Arturo González Cantellano, Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF-Morelos. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información. El Representante suplente de la Secretaria de Administración, manifiesta lo siguiente: 1.- Se solicita se homologue la descripción del servicio en todos los documentos que integran el expediente. 2.- En el estudio de mercado, todas las cantidades mínimas y máximas descritas en el cuadro comparativo, difieren de las cantidades establecidas en el anexo técnico presentado, por citar algunos ejemplos:-----

Producto	Estudio de mercado		Anexo técnico	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Aceite vegetal	14,852	19,308	3,861	5,020
Atún en agua	2,166	3,076	6,000	8,000
Crema	1,576	2,050	4,000	5,000
Leche entera	6,577	8,551	16,676	21,678.8 (verificar el .8)
Palanqueta individual de amaranto	5,920	7,697	15,012	19,515.6
Jitomate saladet	4,563	5,933	11,572.5	15,044.25

(Se solicita se realice un nuevo estudio de mercado con las cantidades correctas). Ninguna de las 5 cotizaciones presentadas incluye el camarón seco. 3.- Anexo Técnico, se solicita se verifique el listado presentado, ya que se omiten algunos números consecutivos, el anexo carece de la firma de la titular de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar, verificar las cantidades mínimas y máximas ya que en algunos casos se manejan puntos decimales y la unidad de medida es por pieza. 4.- Proyecto de bases de licitación, en relación a los documentos solicitados en el numeral 16.2 en específico los documentos O y P, se solicita se analice si son necesarios, ya que en el documento M, se solicita una carta bajo protesta de decir verdad que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado entiendo y forma las declaraciones, no bastaría con dicha carta y que se anexe la opinión de cumplimiento de forma positiva. Se solicita se verifique los documentos solicitados en el numeral 16.2 en específico los documentos T, Q y R, ya que podrían limitar la libre participación. Se solicita se verifique la información solicitada en el documento S, es necesario la presentación de 3 contratos celebrados en el año próximo pasado (2019), ya que podrían

limitar la libre participación. Se solicita se verifique lo descrito en la tercera viñeta del documento S, ya que se considera que lo correcto es: facturas CFDI y no CDDI. 5.- En la ficha técnica no menciona si el pago será en una sola exhibición o en parcialidades. La Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta lo siguiente. 1.- las fechas del calendario no coinciden y son incongruentes, está mejor la información contenida en la capeta del subcomité, que la del comité. 2.- Homologar los nombres de los centros en donde se realizara la distribución. 3.- Inconsistencias en cotizaciones de ficha técnica y cotizaciones- 4.- Redondear las piezas. 5.- Volver a cotizar en base a fichas técnicas. 6.- No coinciden cantidades en cotizaciones y en fichas técnicas. 7.- Camarón seco esta en anexo técnico, pero en las cotizaciones no. 8.- Abarrotes es en donde no cuadra en el anexo. 9.- Carece de firma de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Familiar en los anexos. 10.- Carta de opinión de cumplimiento emitida por el SAT, es más que suficiente. 11.- CFDI pago a mes venido. 12.- El techo presupuestal no coincide. El Representante de la Secretaria de Hacienda, manifiesta lo siguiente. 1.- Es techo presupuestal no suficiencia presupuestal. 2.- Carta compromiso para sustituir el documento que refiere techo presupuestal. 3.- El anexo técnico no viene firmado. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD02/29/01/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, **NO** aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número DIF-LPN-002-2020, referente a la adquisición y distribución de insumos alimentarios para el Centro de Asistencia Morelense para la Infancia (CAMI), Centro de Asistencia Social para Adolescentes (CASA), Albergue Familiar, Albergue de Adultos Mayores, Casa de Día Cuautla, Centro de asistencia y Desarrollo Infantil (CADI), Tekio, Centro de Asistencia y Desarrollo Infantil (CADI) Emiliano Zapata, Refugio Casa de la Mujer, Escuela de Educación Especial del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) y Centro de Asistencia Social, para personas con discapacidad (CASODI), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema DIF-Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

Punto Siete.- Clausura de la sesión. Siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día miércoles 29 de Enero del año en 2020, se clausura la Segunda Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----
De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración (Impresa) 1.- Primera Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----

Integración: (Archivo Digital) 1.- Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo señalado en el artículo 28 fracción IV de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Integración: (Archivo Digital) 1.- Oficio numero DIF/DAYF/127/SRMyCP/049/2020 de fecha 24 de Enero del 2019. 2.- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema DIF-Morelos. 3.- Oficio de suficiencia. 4.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 5.- Modelo de contrato. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones.-----

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y
Representante Suplente del Presidente del Comité;
mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso.

Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Representante
Suplente del Director General de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo suplente.

Lic. Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Representante suplente
de la Secretaria de Administración.
Vocal.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

Lic. Adriana Contreras Melgarejo,
Directora General de Supervisión y
Auditoría Paraestatal y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría,
mediante oficio número SC/029/2020 de
fecha 24 de Enero del año en curso.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Consejero Jurídico.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**

L.C.y F. Ivonne García Vázquez,
Profesional Ejecutivo "A" de la
Dirección General de Procesos para
la Adjudicación de Contratos.
Invitada.

Lic. Ana Laura Ortiz Ceja,
Directora General del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia.
Invitada.

Hoja de firmas de la Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 29 de Enero del 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Segunda Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS